



Lai Dac Tuan fue acusado de abuso sexual y llegó a un acuerdo con el Ministerio Público

Tribunal ordenó a jefe de seguridad del presidente de Vietnam irse de Chile de inmediato

La denuncia fue interpuesta por una empleada del Hotel Sheraton, donde se hospeda el jefe de Estado Luong Cuong, de visita oficial en nuestro país.

ISABEL LAMOLIATTE

Lai Dac Tuan (59) se comunicó con la jueza Ely Rothfeld a través de una traductora, conectada vía Zoom desde España. El jefe del equipo de seguridad del presidente de Vietnam, Luong Cuong, compareció la tarde de este lunes ante el 8° Juzgado de Garantía de Santiago imputado por el delito de abuso sexual de mayor de 14 años por sorpresa y/o sin consentimiento.

El hecho ocurrió la noche de este domingo en el Hotel Sheraton, donde se hospeda la delegación vietnamita que acompaña al presidente Cuong en su visita oficial a Chile. La primera después de 15 años sin visitas entre ambos países.

La víctima, una funcionaria del hotel, denunció que Lai Dac Tuan pidió que le llevaran una bebida a su habitación. Cuando ella llegó, él estaba en



Lai Dac Tuan salió del Centro de Justicia con el rostro cubierto con una mascarilla y junto a funcionarios de la embajada de Vietnam.

ropa interior y cerró la puerta. Luego, mediante gestos, le habría solicitado un masaje. En la audiencia de control de detención, el escolta presidencial se declaró sorprendido por la acusación y se defendió diciendo que sólo quería recibir un masaje en la cabeza.

El acuerdo

Lai Dac Tuan asistió a la audiencia esposado, luego de pasar la noche del domingo en una comisaría. Los carabineros lo detuvieron en el mismo Hotel Sheraton, tras recibir la denuncia de la víctima.

Previo acuerdo con la víctima, el fiscal de flagrancia Félix Rojas, de la Zona Oriente, propuso hacer un procedimiento abreviado al funcionario de seguridad y su abogada y ambos aceptaron.

La jueza Ely Rothfeld le explicó lentamente, para que la traductora le repitiera, en qué consistió la audiencia. "Fue formalizado por un abuso sexual, artículo 366 del Código Penal, que permite de acuerdo a la normativa, ya que no es considerado un crimen y recibe una pena más baja, ofrecerle una suspensión condicional del procedimiento. Este es un acuerdo con la Fiscalía para que durante dos años su conducta quede bajo vigilancia", sostuvo.

El acuerdo, siguió la magistrado, se traduce en que "usted sale del país en

este momento y no puede regresar al país en un plazo de dos años. Ahora va a recuperar su libertad, se va directamente a la embajada de Vietnam en Chile y mañana a primera hora viaja a Perú (donde se realizará la APEC 2024). Las condiciones son la suspensión condicional del procedimiento durante dos años, no puede acercarse a la víctima y por lo tanto, no puede volver a hospedarse en el hotel donde estos hechos ocurrieron. Debe informar si cambia de domicilio y no puede cometer ningún delito".

La intérprete intervino: "Una duda, ¿no puede cometer un delito en Chile o también en su país?".

La respuesta de Rothfeld llegó de inmediato: "En Chile. Pero ojalá que en ninguna parte comenta un delito".

Lai Dac Tuan respondió en vietnamita a todo "de acuerdo", según la traducción que realizó la intérprete.

A la salida el fiscal Félix Rojas ex-

plicó que el procedimiento abreviado no tuvo relación con su cargo. "Las reglas son objetivas e iguales para todos", afirmó.

Desde cancillería

Durante la mañana de este lunes el presidente Luong Cuong se reunió con el primer mandatario Gabriel Boric para concretar acuerdos económicos. El domingo también se reunió con la ex presidenta Michelle Bachelet con quien depositó una ofrenda floral en el monumento que recuerda al ex presidente de Vietnam Ho Chi Minh.

Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, afirmó fue "sometido a la legislación chilena" y recalzó que, al no tratarse de una autoridad de alto rango, "no goza de ningún privilegio especial". Asimismo, destacó que este episodio "no ha interferido en la relación que existe entre Chile y Vietnam".

»
"Usted sale del país en este momento y no puede regresar al país en un plazo de dos años"

Jueza Ely Rothfeld

MAURICIO QUEZADA